

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11795 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm.33 de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio para 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 33 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de octubre de 2020, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, del 4 al 24 de noviembre ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00	4.500,00	19.500,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		4.500,00	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CTES.EN BIENES Y SERVICIOS	53.401,59	4.500,00	48.901,59
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		4.500,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 26 de noviembre de 2020

La directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

